



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

RESOLUCION No. 57 DE 2016

(26 de Agosto de 2016)

“Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura”

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

CONSIDERANDO:

1. Que la arquitecta SONIA HORTENCIA DUEÑAS SAAVEDRA identificada con C.C. Nro. 40.025.859 de Tunja, egresada de la Universidad Católica de Colombia, solicitó ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura el trámite de Matrícula Profesional de Arquitecta.
2. Que mediante la Resolución No. 00405 del 21 de septiembre de 1995 emanada del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura, se ordenó la expedición de matrícula profesional a la profesional de la Arquitectura SONIA HORTENCIA DUEÑAS SAAVEDRA identificada con C.C. Nro. 40.025.859 de Tunja, egresada de la Universidad Católica de Colombia y se le adjudicó la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 25700-56883.
3. Que la Profesional de la Arquitectura SONIA HORTENCIA DUEÑAS SAAVEDRA identificada con C.C. Nro. 40.025.859 de Tunja y Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 25700-56883, el 14 de noviembre de 1997 mediante Escritura Pública Número 491 otorgada en la Notaria Única de Villa de Leiva, solicitó el cambio de su nombre en el Registro Civil de Nacimiento, modificando SONIA HORTENCIA por SONIA.
4. Que como soporte de la petición de modificación de inscripción y registro la Profesional de la Arquitectura SONIA HORTENCIA DUEÑAS SAAVEDRA identificada con C.C. Nro. 40.025.859 de Tunja y Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 25700-56883, allega copia de la Escritura Pública Número 491 otorgada en la Notaria Única de Villa de Leiva y copia de la cedula de ciudadanía en la cual figura como SONIA DUEÑAS SAAVEDRA.
5. Que en virtud de lo anterior se hace necesario corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el nombre de la Profesional de la Arquitectura SONIA HORTENCIA DUEÑAS SAAVEDRA identificada con C.C. Nro. 40.025.859 de Tunja y Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 25700-56883 modificando SONIA HORTENCIA por SONIA.

En mérito de lo expuesto, la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares en uso de sus facultades:

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Hoja No. 2 de la Resolución No. 57 de 2016 "Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

RESUELVE:

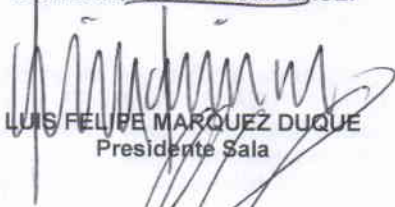
ARTÍCULO PRIMERO: En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el nombre de la Profesional de la Arquitectura SONIA HORTENCIA DUEÑAS SAAVEDRA identificada con C.C. Nro. 40.025.859 de Tunja y Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 25700-56883 modificando SONIA HORTENCIA por SONIA.


ARTICULO SEGUNDO: Se ordena a la Oficina Administrativa y Financiera expedir el duplicado de la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura con los cambios mencionados y por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo, en lo que tiene que ver con el nombre de la Profesional de la Arquitectura SONIA HORTENCIA DUEÑAS SAAVEDRA identificada con C.C. Nro. 40.025.859 de Tunja y Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 25700-56883 modificando SONIA HORTENCIA por SONIA.


ARTICULO TERCERO: Comuníquese la presente resolución de conformidad con las normas legales pertinentes.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C. a los veintiséis (26) días del mes de Agosto de dos mil dieciséis (2016).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


LUIS FELIPE MARQUEZ DUQUE
Presidente Sala


FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERI
Secretario de Sala

NOMBRE	PROYECTO		REVISOR		FIRMA
	NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	
			Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	
Jhon Jairo Rodríguez Ladino	Profesional Universitario Código 02	Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera			